

Ingeniero

**Cesar Augusto Corado Elías**

**Director General de Hidrocarburos**

Su Despacho

En cumplimiento de la Cláusula Octava: **“EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS INFORMES Y FINIQUITOS”**, del contrato No. **DGH-04-2012** celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona, me permito presentarle el **INFORME** de labores correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del **05 al 31 de enero de 2012**.

a) **ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:**

- ❖ **Se reviso y analizo la información general y técnica contenida en los formatos denominados Reportes de Inspección Técnica de Estaciones de Servicio (RITES)** que se obtuvieron en las verificaciones de Estaciones de Servicio.
- ❖ **Se elaboro el informe mensual** del mes de **enero** con las inspecciones que verificaron la calidad, cantidad de despacho exacto y revisión de las medidas mínimas de seguridad ambiental e industrial que se aplican en las estaciones de servicio.
- ❖ **Se asignaron códigos de calibración de surtidores (RCS)**, a empresas autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, que efectúan calibración de surtidores de despacho de Estaciones de Servicio y Consumos Propios.

b) **REALIZAR INSPECCIONES DE MONITOREO DE CALIDAD, CANTIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECIOS DE VENTA EN INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA REFINACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS:**

- ❖ Se realizaron inspecciones de Estaciones de Servicio en el departamento de **Guatemala y sus municipios**, verificando cantidad de despachada, calidad de los combustibles, medidas de seguridad ambiental e industrial, monitoreo de precios y revisión de documentos para operar.

c) **ATENDER DENUNCIAS RELACIONADAS CON LAS ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO:**

- ❖ **Se realizo inspección de denuncias** remitidas al Departamento de Fiscalización Técnica, relacionadas con las operaciones de Estaciones de Servicio, presentadas por personas individuales y jurídicas e instituciones del estado tales como **Ministerio Público, Organismo Judicial y la Procuraduría de los Derechos Humanos**.

d) **COMPILAR, PROCESAR Y GENERAR REPORTES RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD DESPACHADA DE PRODUCTOS PETROLEROS QUE SE IMPORTAN, PRODUCEN Y EXPENDEN EN EL PAÍS:**

- ❖ **Se revisaron, analizaron e ingresaron a la Base de Datos 2012**, los reportes de los **Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas** de muestras de combustibles tomadas en surtidores de despacho de Estaciones de Servicio, que no cumplen con la **calidad establecida en la legislación vigente en la materia**.

e) EMITIR OPINIÓN TÉCNICA CONFORME A EXPEDIENTES DE TRÁMITE QUE SE RELACIONEN CON LA REFINACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PETROLEROS:

❖ **Se emitió opinión técnica en expedientes con sanción administrativa** iniciados por causas de despachar volumen de menos en productos petroleros al consumidor final, así como de comercializar combustibles con especificaciones de calidad menores a las establecidas en la legislación vigente en la materia.

f) ASESOR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES:

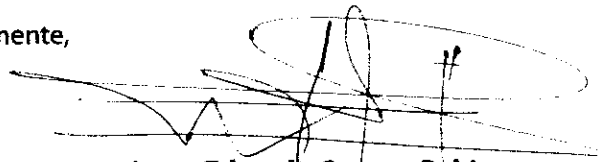
❖ **Se asesoro en elaboraron del programa de inspecciones para el año 2012, así mismo fueron enviados correos electrónicos a Departamentos Técnicos** del Ministerio de Energía y Minas, como a **Dependencias del Estado (DIACO y SAT)** con las cuales se tienen firmados **convenios interinstitucionales para fiscalizar conjuntamente actividades y operaciones de Estaciones de Servicio**, lo anterior con el objeto de informar sobre los lugares donde se harán las verificaciones de campo que conjuntamente se realizaran. Estas actividades se realizaron en el **departamento de Guatemala y sus municipios** y están a cargo de la **Sección de Combustibles Líquidos**.

g) OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS:

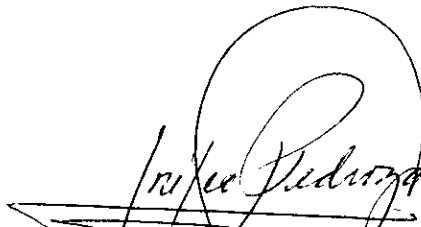
❖ **Se asesoro en materia de combustibles líquidos** a la Jefatura del **Departamento de Fiscalización Técnica** en aspectos inherentes a la misma.

El material generado por estas actividades se encuentra a disposición en el Departamento de Fiscalización Técnica.

Atentamente,



**Jorge Eduardo Cozano Rubio**  
Asesor del Departamento  
Fiscalización Técnica



**Ing. José Francisco Pedroza Cámara**  
Jefe del Departamento  
Fiscalización Técnica



Vo. Bo.



**Ing. Cesar Augusto Corado Elías**  
Director General de Hidrocarburos

FINIQUITO DE:

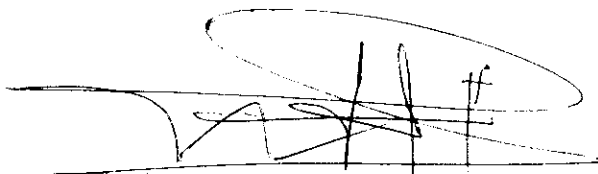
**JORGE EDUARDO COZANO RUBIO**

A L:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Por este medio hago constar que la Dirección General de Hidrocarburos ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el **Contrato Administrativo de prestación de Servicios Técnicos** número **DGH guión cuatro guión dos mil doce (DGH-04-2012)**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona.

En consecuencia, extendiendo con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente a lo estipulado en dicho contrato, y para los usos legales que para la institución convenga, firmo la presente en la ciudad de **Guatemala a los treinta y un días del mes de enero de dos mil doce.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by several loops and a final vertical stroke, all contained within a horizontal oval shape.

**JORGE EDUARDO COZANO RUBIO**

CÉDULA A-1 519,134

2

Ingeniero

**Cesar Augusto Corado Elías**

**Director General de Hidrocarburos**

Su Despacho

En cumplimiento de la Cláusula Octava: **“EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS INFORMES Y FINIQUITOS”**, del contrato No. **DGH-04-2012** celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona, me permito presentarle el **INFORME FINAL** de labores correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del **05 al 31 de enero de 2012**.

a) **ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:**

- ❖ **Se reviso y analizo la información general y técnica contenida en los formatos denominados Reportes de Inspección Técnica de Estaciones de Servicio (RITES)** que se obtuvieron en las verificaciones de Estaciones de Servicio.
- ❖ **Se elaboro el informe mensual del mes de enero** con las inspecciones que verificaron la calidad, cantidad de despacho exacto y revisión de las medidas mínimas de seguridad ambiental e industrial que se aplican en las estaciones de servicio.
- ❖ **Se asignaron códigos de calibración de surtidores (RCS)**, a empresas autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, que efectúan calibración de surtidores de despacho de Estaciones de Servicio y Consumos Propios.

b) **REALIZAR INSPECCIONES DE MONITOREO DE CALIDAD, CANTIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECIOS DE VENTA EN INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA REFINACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS:**

- ❖ **Se realizaron inspecciones de Estaciones de Servicio en el departamento de Guatemala y sus municipios**, verificando cantidad de despachada, calidad de los combustibles, medidas de seguridad ambiental e industrial, monitoreo de precios y revisión de documentos para operar.

c) **ATENDER DENUNCIAS RELACIONADAS CON LAS ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO:**

- ❖ **Se realizo inspección de denuncias** remitidas al Departamento de Fiscalización Técnica, relacionadas con las operaciones de Estaciones de Servicio, presentadas por personas individuales y jurídicas e instituciones del estado tales como **Ministerio Público, Organismo Judicial y la Procuraduría de los Derechos Humanos**.

d) **COMPILAR, PROCESAR Y GENERAR REPORTES RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD DESPACHADA DE PRODUCTOS PETROLEROS QUE SE IMPORTAN, PRODUCEN Y EXPENDEN EN EL PAÍS:**

- ❖ **Se revisaron, analizaron e ingresaron a la Base de Datos 2012**, los reportes de los **Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas** de muestras de combustibles tomadas en surtidores de despacho de Estaciones de Servicio, que no cumplen con la **calidad establecida en la legislación vigente en la materia**.

e) **EMITIR OPINIÓN TÉCNICA CONFORME A EXPEDIENTES DE TRÁMITE QUE SE RELACIONEN CON LA**

e) EMITIR OPINIÓN TÉCNICA CONFORME A EXPEDIENTES DE TRÁMITE QUE SE RELACIONEN CON LA REFINACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PETROLEROS:

❖ **Se emitió opinión técnica en expedientes con sanción administrativa** iniciados por causas de despachar volumen de menos en productos petroleros al consumidor final, así como de comercializar combustibles con especificaciones de calidad menores a las establecidas en la legislación vigente en la materia.

f) ASESOR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES:

❖ **Se asesoro en elaboraron del programa de inspecciones para el año 2012, así mismo fueron enviados correos electrónicos a Departamentos Técnicos** del Ministerio de Energía y Minas, como a **Dependencias del Estado (DIACO y SAT)** con las cuales se tienen firmados **convenios interinstitucionales para fiscalizar conjuntamente actividades y operaciones de Estaciones de Servicio**, lo anterior con el objeto de informar sobre los lugares donde se harán las verificaciones de campo que conjuntamente se realizaran. Estas actividades se realizaron en el **departamento de Guatemala y sus municipios** y están a cargo de la **Sección de Combustibles Líquidos**.

g) OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS:

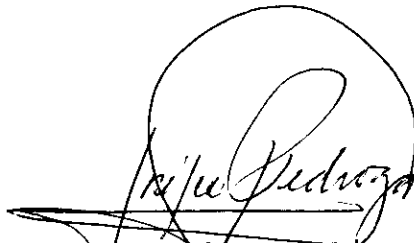
❖ **Se asesoro en materia de combustibles líquidos** a la Jefatura del **Departamento de Fiscalización Técnica** en aspectos inherentes a la misma.

El material generado por estas actividades se encuentra a disposición en el Departamento de Fiscalización Técnica.

Atentamente,



**Jorge Eduardo Cozano Rubio**  
Asesor del Departamento  
Fiscalización Técnica



Vo.Bo.

**Ing. José Francisco Pedroza Cámara**  
Jefe del Departamento  
Fiscalización Técnica



Vo. Bo.



**Ing. Cesar Augusto Corado Elías**  
Director General de Hidrocarburos

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, written in cursive script. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be a single line or a short paragraph.